



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 61451-2016. MSP. CONFORTO - TRIBUNAL

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Trabajo Social MARIANA CECILIA CONFORTO, D.N.I. N° 27.077.012 ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA y solicita autorización para presentar su Tesis;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Trabajo Social MARIANA CECILIA CONFORTO, D.N.I. N° 27.077.012, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "CALIDAD DE ATENCIÓN PERCIBIDA POR LOS USUARIOS DE CONSULTORIO EXTERNO DEL HOSPITAL SAN ROQUE.",
- Que el Director de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Pública;
- Que a fs. 66 obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en sesión del día 18/09/2019;
- Que a fs. 70 obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión del día 28/11/2019;
- Que a fs. 71 obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión de este Honorable Cuerpo de fecha 12 de diciembre de 2019, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición a la Sra. Licenciada en Trabajo Social MARIANA CECILIA CONFORTO, D.N.I. N° 27.077.012, con los siguientes profesionales:

- Mgter. Rossana Beatriz Antonia MACCHIAVELLI
- Mgter. María Cristina OSAN
- Prof. Dr. Roberto Ariel ABELDAÑO ZUÑIGA (Universidad de la Sierra Sur. México)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JVP/np